



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO-LICITACION PUBLICA N° 02-2025-CS-HSJL-1

En, las instalaciones de la Unidad de Logística del Hospital San Juan de Lurigancho, a los 04 días del mes de Abril del año 2025, a las 16:30 horas, se reúnen en la Unidad de Logística de la Hospital de San Juan de Lurigancho, los miembros titulares del Comité de Selección, designados mediante Memorando N° 176-2025-OAD-DE-HSJL-DIRIS LC-MINSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: LICITACION PUBLICA N° 02-2025-CS-HSJL-1, cuyo objeto de la convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE 400 a 450 LITROS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO", a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

Table with 6 columns: Position, Name, Title, Status, Dependency, and Unit. Rows include Presidente (Daniel Eduardo Mendoza Delgadillo), Primer Miembro (Henry Israel Lopez Gallegos), and Segundo Miembro (Esther Jesus Aguirre Calderon).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO:

En el presente acto, el Comité de selección deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia treintaiuno (31) participantes registrados en el SEACE, de acuerdo al cronograma establecido, conforme al siguiente detalle:

ANEXO N° 01

Detalle de los participantes validos que se registraron

Table listing 10 participants with columns: Tipo de Proveedor, RUC/Código, Nombre de Empresa, Fecha de inscripción, Estado, Fecha de Validación, and Acciones. Includes companies like DONGO QUISPEREHA WILBER and AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Table listing 10 participants with columns: Tipo de Proveedor, RUC/Código, Nombre de Empresa, Fecha de inscripción, Estado, Fecha de Validación, and Acciones. Includes companies like TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C. and SERBIOHEC ARDITCO S.A.C.





Nº	Tipo de proveedor	RUC / Código	Nombre de la Empresa	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de emisión	Última actualización	Acciones
21	Proveedor con RUC	20602119470	CERVICERIA Y HALTERIA ARTESANAL ADWA S.A.C.	14/03/2025	Válida	14/03/2025	20602119470	🔍 🗑️
22	Proveedor con RUC	20604401291	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	17/03/2025	Válida	17/03/2025	20604401291	🔍 🗑️
23	Proveedor con RUC	20606159471	JAR SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	23/03/2025	Válida	23/03/2025	20606159471	🔍 🗑️
24	Proveedor con RUC	20609827260	BERLIN MEDICAL GROUP S.A.C.	24/03/2025	Válida	24/03/2025	20609827260	🔍 🗑️
25	Proveedor con RUC	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	03/03/2025	Válida	03/03/2025	20607317250	🔍 🗑️
26	Proveedor con RUC	20607319516	COMERCIO E INVERSIONES ANICAS S.A.C.	14/03/2025	Válida	14/03/2025	20607319516	🔍 🗑️
27	Proveedor con RUC	20608108033	CARHEK PERU S.A.C.	28/03/2025	Válida	28/03/2025	20608108033	🔍 🗑️
28	Proveedor con RUC	20610653333	HERA COMPANY IMPORT, S.A.C.	17/03/2025	Válida	17/03/2025	20610653333	🔍 🗑️
29	Proveedor con RUC	20611300701	MEDICAL HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/03/2025	Válida	28/03/2025	20611300701	🔍 🗑️
30	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	14/03/2025	Válida	14/03/2025	20611580429	🔍 🗑️

31 registros encontrados (mostrando 10 registros) de 21 a 31. Página 3/4

Nº	Proveedor con RUC	RUC / Código	Nombre de la Empresa	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de emisión	Última actualización	Acciones
31	Proveedor con RUC	20612662909	GRUPO RIVENA S.A.C.	18/02/2025	Válida	18/02/2025	20612662909	🔍 🗑️

31 registros encontrados (mostrando 1 registros) de 31 a 31. Página 4/4

El Comité de selección procedió a la apertura de propuestas presentadas en el SEACE, verificando en el Listado de Propuestas presentadas que solo 03 empresas han presentado sus Ofertas, según se muestra a continuación:

Nº	RUC / Código	Nombre de la Empresa	Fecha de inscripción	Fecha de emisión	Fecha de actualización	Fecha de emisión	Fecha de actualización	Estado	Valida
1	20602468748	PG SCHLUMBOHM S.A.C.	25/03/2025	18/11/20	20602468748	25/03/2025	18/11/20	Enviada	Valida
2	20563131846	SERBIOMEDIC AROTINCO S.A.C.	25/03/2025	22/05/21	20563131846	25/03/2025	22/05/21	Enviada	Valida
3	20600141920	RED INTEGRAL DE INGENIERIA S.A.C.	25/03/2025	13/12/19	20600141920	25/03/2025	13/12/19	Enviada	Valida

Asimismo; atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiendo en este extremo lo siguiente:

ANEXO N° 03

Resultado de la revisión del RNP del participante (Capítulo de Servicio)

Nº	EMPRESAS DEL CONSORCIO	RUC	PROVEEDOR	VIGENTE DESDE
1	PG SCHLUMBOHM S.A.C.	20602468748	PROVEEDOR DE BIENES / SERVICIOS	19/10/2017
2	SERBIOMEDIC AROTINCO S.A.C.	20563131846	PROVEEDOR DE BIENES / SERVICIOS	30/08/2016
3	RED INTEGRAL DE INGENIERIA S.A.C.	20600141920	PROVEEDOR DE BIENES / SERVICIOS	11/03/2017

SEGUNDO:

El Comité de Selección considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de contrataciones de estado, corresponde al comité de selección verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, con el fin que estos cumplan con lo solicitado en las bases integradas definitivas.

El comité procede a elaborar el cuadro que forma parte de la presente acta, con los resultados de la etapa de admisión de ofertas de los postores, según el siguiente detalle:

ANEXO N° 04

Nº	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1		POSTOR 2		POSTOR 3	
		PG SCHLUMBOHM S.A.C.	SERBIOMEDIC AROTINCO S.A.C.	RED INTEGRAL DE INGENIERIA S.A.C.	Presenta	Cumple	Presenta
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI



B	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
D	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
E	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
G	<p>El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
H	<p>Documentación adicional que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:</p> <p>e.1) Resolución de Autorización Sanitaria de funcionamiento del Establecimiento.</p> <p>e.2) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) (Copia simple),</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



<p>vigente, a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor, para el caso de postores que contraten el servicio de almacenamiento con un tercero, además de presentar su CBPA, presentar el CBPA vigente del almacén que contrata.</p> <p>e.3) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) del fabricante y/o Certificado CE de la comunidad Europea y/o Norma ISO 13485 y/o FDA vigente, (Copia simple) que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente.</p> <p>e.4) Certificado de registro sanitario de los bienes, componentes, accesorios, periféricos y aplicativos informáticos (Software) ofertados. Vigentes a la fecha de presentación de ofertas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor o de terceros que describa el producto ofertado, En caso que el producto no se encuentre en el Listado de Productos de la Clasificación de Insumos, Instrumental y Equipo de Uso Médico, Quirúrgico u Odontológico, contenida en el Decreto Supremo 016-2011-SA, el postor deberá de presentar copia simple de la Certificación de DIGEMID realizada a través de la web, que sustente que no requiere de registro sanitario y donde se describa al producto o dispositivo con una denominación que no debe inducir a error en cuanto a la composición, indicaciones o propiedades que posee el producto o dispositivo, tanto sobre si mismo como respecto de otros productos o dispositivos.</p> <p>e.5) Copia del Certificado de Seguridad Eléctrica: UL, AAMI, NFPA, IEC, EN, CSA o NTP 60601-1-2010. Emitido por Institución competente.</p> <p>e.6) Declaración Jurada de brindar suministro de repuestos y soporte técnico en caso de fallas y/o averías del equipo, no menor de ocho (08) años, a partir de la fecha que se otorgó la conformidad del bien.</p> <p>e.7) Declaración Jurada de brindar capacitación al personal de Mantenimiento (área biomédica) y</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





capacitación al personal al área usuaria; esta debe ser ejecutada y/o instruida por un profesional especialista, la cual debe tener una duración mínima de seis (6) horas.				
e.8) Declaración Jurada de Compromiso de canje y/o reposición del equipo por defectos y/o vicios ocultos.				
* Declaración Jurada de Garantía Comercial del bien ofertado (Garantía del equipo, uso: 36 meses)				
Admisión de oferta	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	

ADMISIÓN DE OFERTAS.

- El postor **PG SCHLUMBOHM S.A.C.**, de la revisión de la oferta presentada, la misma que consta doscientos veintiocho (228) páginas, se verifica que **CUMPLE** con presentar los documentos de la presentación de obligatoria solicitados en el literal 2.2.1.1 de las bases integradas definitivas
- El postor **SERBIOMEDIC AROTINCO S.A.C.**, de la revisión de la oferta presentada, la misma que consta doscientos ciento cincuenta (150) páginas, se verifica que **CUMPLE** con presentar los documentos de la presentación de obligatoria solicitados en el literal 2.2.1.1 de las bases integradas definitivas.
- El postor **RED INTEGRAL DE INGENIERIA S.A.C.**, de la revisión de la oferta presentada, la misma que consta sesenta y cuatro (64) páginas, se verifica que **CUMPLE** con presentar los documentos de la presentación de obligatoria solicitados en el literal 2.2.1.1 de las bases integradas definitivas.

EVALUACION DE OFERTAS

Luego de admisión de la oferta, corresponde llevar a cabo la evaluación de acuerdo al Artículo N° 74 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, evaluación que ha determinado la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación del único postor que fue admitido su propuesta, según los factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas.

ANEXO N° 05

ORDEN DE PRELACIÓN MENOR PRECIO A MAYOR				
Monto estimado: S/ 546,993.33 Soles				
	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Monto Ofertado	Plazo de Ejecución
1	20563131846	SERBIOMEDIC AROTINCO S.A.C.	S/. 425,250.00	Según establecidos en las Bases Integradas
2	20602468748	PG SCHLUMBOHM S.A.C.	S/. 585,000.00	Según establecidos en las Bases Integradas
3	20600141920	RED INTEGRAL DE INGENIERIA S.A.C.	S/. 598,000.00	Según establecidos en las Bases Integradas

El Factor de evaluación para este proceso de selección es basa solo en el **PRECIO**. Se procede a revisar de las 03 ofertas las dos más bajas o que se acerquen al valor estimado:



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

El proveedor SERBIOMEDIC AROTINCO S.A.C. cuya oferta es de **S/. 425,250.00 (Cuatrocientos veinticinco mil doscientos cincuenta con 00/100 Soles)**, el cual está dentro del valor estimado.

EL proveedor PG SCHLUMBOHM S.A.C. cuya oferta es de **S/. 585,000.00 (Quinientos ochenta y cinco mil con 00/100 Soles)**, el cual está sobre del valor estimado.

CALIFICACION DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino revisar a todos los postores según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, si el postor o postores no cumple con los requisitos de calificación será descalificado en concordancia al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que el comité informa lo siguiente:

[Handwritten signatures]

ANEXO Nº 06- CALIFICACION DE OFERTAS

A.	REQUISITOS DE CALIFICACION					
	1°		2°		3°	
CAPACIDAD LEGAL	SERBIOMEDIC AROTINCO S.A.C.		PG SCHLUMBOHM S.A.C..		RED INTEGRAL DE INGENIERIA S.A.C.	
HABILITACIÓN	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
<p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha RUC en estado habido y activo 2. RNP – Servicios y Bienes Vigentes 3. Actividad económica dentro del Rubro de Adquisición 4. Autorización del MINSa – para importar y/o comercializar, instrumentos, equipos y accesorios de uso médico (cuando se presente en consorcio ambos consorciados presentaran este documento). 5. Copia del certificado expedido por el DIGEMID. MINSa que cumpla con las buenas prácticas de almacenamiento para los dispositivos médicos a nombre del postor. 						
<p><u>ACREDITACION:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se deberá presentar la FICHA RUC en estado activo y habido donde se verifique la actividad económica dentro del rubro de la contratación ✓ Constancia del RNP vigente ✓ Copia simple de la resolución directoral expedido por la DIGEMID – MINSa que autorice la importación comercialización de equipos de uso médico a nombre del postor. ✓ Copia de certificados expedido por la DIGEMID – MINSa que cumpla con las buenas practicas de almacenamiento para sus dispositivos médicos a nombre del postor 	SI	SI	SI	SI	SI	SI

[Handwritten signatures]

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,200,00.00 (Un millón doscientos mil 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de Autoclaves en general</p>	SI	NO	SI	SI	NO	NO
<p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	SI	NO	SI	SI	NO	NO



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures]



	<p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>						
<p>C</p> <p>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u> El profesional responsable de la verificación de la instalación será: Un (01) Ingeniero Biomédico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico titulado y colegiado con experiencia, en instalación y supervisión de trabajos de mantenimiento de equipos hospitalarios iguales o similares, con experiencia mínima de un (01) año Un (01) técnico electrónico, debidamente acreditado, con experiencia en trabajos de mantenimiento, instalación, calibración, etc.) de equipos hospitalarios iguales o similares, con experiencia mínima de un (01) año (01) técnico electrónico o (01) técnico electricista industrial, debidamente acreditado, con experiencia en trabajos de mantenimiento, instalación, calibración, etc.) de equipos hospitalarios iguales o similares, con experiencia mínima de un (01) año. (Absolución 25) <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
CALIFICACION DE OFERTA		DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

[Handwritten signatures]



El comité de selección manifiesta lo siguiente:

- Que, la empresa SERBIOMEDIC AROTINCO S.A.C para este requisito de calificación solicitado, **NO CUMPLEN** en la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD estipulado en las bases que menciona que: ***"El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,200,00.00 (Un millón doscientos mil 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda"***, solo se ha considerado valida los contratos / comprobante de pago, en la página N° 68 y 69 los ítem N°1,3,7,9,10,12,13 por un monto total de **S/.580,000.00**, por lo tanto queda **DESCALIFICADO**
- Que, la empresa. PG SCHLUMBOHM S.A.C, para este requisito de calificación solicitado ha sido sustentado en su oferta y el comité da por admitido y queda **CALIFICADO**.
- Que, la empresa RED INTEGRAL DE INGENIERIA S.A.C. **NO PRESENTA** en forma detallada el equipo ofertado, y **NO CUMPLEN** en la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD estipulado en las bases que menciona que: ***"El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,200,00.00 (Un millón doscientos mil 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda"***, solo ha acreditado según su oferta en la página N° 25 un monto acumulado de **S/377,739.40**, por lo tanto queda **DESCALIFICADO**.

El comité de selección visto que las 02 empresas que se acerca al valor estimado, y cumple con los requisitos de admisibilidad y dando conformidad al Artículo 75.1 ***"Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla"***, da por conveniente realizar lo siguiente:

Remitir mediante una carta a las dos empresas la reducción de su oferta para confirmar si las empresas mantienen su oferta o la modifican.

Por lo tanto con carta N° 02-2025-LP N°02-2025-CS-HSJL-1 se notifica a la empresa **PG SCHLUMBOHM S.A.C** y carta N° 03-2025-LP N°02-2025-CS-HSJL-1 se notifica a la empresa **SERBIOMEDIC AROTINCO S.A.C** dándole un día hábil, el cual ambas empresas cumplen con responder en el plazo estipulado.

Ahora bien, el comité de selección, vistos las dos propuestas da por concluir que la empresa **PG SCHLUMBOHM S.A.C** es la **UNICA** cumple con lo dispuesto en las bases integradas a pesar que según su carta N° 022-2025-PGS/ADM no reduce su oferta, por lo que la Unidad de Logística solicitó a la Oficina de Administración mediante Carta N° 003-2025-COMITÉ SELECCIÓN LP N° 02-2025-HSJL-1 la AMPLIACION de Certificación N° 647 por el monto de S/. 38,006.67 (Treinta y ocho mil seis con 67/100 soles).

Mediante Memorando N° 487-2025OPE-HSJL-DIRIS LC/MINSA otorga la ampliación, por lo que el comité resuelve lo siguiente.





Por lo antes expuesto y luego del análisis y evaluación de la ofertas la empresa **PG SCHLUMBOHM S.A.C**, CUMPLE los requisitos de calificación establecidos en las Bases integradas presentada, se procede a Otorgar la Buena Pro según el siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUC	ADMITIDO	CALIFICADO	BUENA PRO	VALOR ESTIMADO	AMPLIACIÓN	MONTO ADJUDICADO
1	PG SCHLUMBOHM S.A.C	20602468748	SI	SI	SI	S/ 546,993.33	S/ 38,006.67	S/. 585,000.00

El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a notificar el resultado de la Buena Pro a través de su Publicación en el SEACE.

Siendo las 16:00:00 horas, se culmina la presente etapa del Procedimiento de Selección, se suscribe la presente Acta en señal de conformidad.

DANIEL EDUARDO MENDOZA DELGADILLO

Presidente del Comité de Selección

HENRY ISRAEL LOPEZ GALLEGOS

Primer Miembro del Comité de Selección

ESTHER JESUS AGUIRRE CALDERON

Segundo Miembro del Comité de Selección